

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	VERSIÓN	4 VERSION
		PÁGINA	Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ ASOCIACION DE USUARIOS (MARZO 2025)

FECHA: 19/03/2025

HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: Sede 1

PARTICIPANTES:

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: Luz Angela Diaz Hurtado

PSICOLOGA: Xiomara Fernández Manchola

INVITADOS: Diana Carmona

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Derechos y deberes de los usuarios y medios de comunicación de la unidad.
4. Compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Se hace llamado a lista encontrando Quórum para el comité asociación de usuarios, como dice el acta de conformación, cumpliendo con lo establecido.

2. Lectura del Acta Anterior.

Lectura del acta correspondiente, aprobada y firmada por los integrantes que asistieron al comité.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	--	---

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 2 de 4

3. Socialización de Derechos y deberes de los usuarios y medios de comunicación de la unidad.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales y con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los usuarios sobre sus derechos y deberes dentro de la Unidad Oncológica Surcolombiana, se llevó a cabo la socialización del presente tema.

La socialización estuvo a cargo de la Aprendiz técnico salud publica, Diana Carmona, quien presentó el tema de manera didáctica, permitiendo la participación individual y colectiva de los usuarios. Durante la sesión, se trataron los siguientes aspectos:

Derechos de los usuarios:

- Ser atendido sin discriminación alguna.
- Que solo se le exija su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos diferentes a los que exige la ley.
- Recibir un trato humano, digno e individualizado.
- Recibir servicios con prioridad si tiene menos de 18 años.
- Tener la mejor asistencia médica.
- Ser informado plenamente respecto a su situación de salud, servicios que va a recibir y riesgos del tratamiento.
- Que le autoricen y presten los servicios solicitados de manera oportuna.
- Reclamar, sugerir y recibir orientación respecto a los servicios requeridos.
- Participar en la asociación de Usuarios.
- Recibir por escrito las razones por las que se niegan los servicios.
- Respeto de su libertad y a la confidencialidad de su información clínica.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir los servicios sin interrupción y de manera integral.
- Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Acceder a la incapacidad médica y licencias cuando es cotizante.
- En caso de urgencias, ser atendido de manera inmediata, sin que se exijan documentos o dinero.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de salud.
- Recibir orientación respecto a la entidad que debe prestar los servicios de salud.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	--	---

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES		VERSIÓN	4 VERSION
	CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018		PÁGINA	Página 3 de 4

- Que usted o la persona que lo representa acepte o rechace cualquier tratamiento. Que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Ser incluido en estudios de investigación científica solo si lo autoriza.
- Que se respete su voluntad de donar o no sus órganos.

Deberes de los usuarios:

- Identificarse completamente.
- Afiliarse con su familia al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Brindar un trato respetuoso al personal de salud que lo atiende.
- Responsabilizarse de su propia salud.
- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir de manera responsable las recomendaciones de los profesionales de salud que le atienden.
- Proporcionar información confiable.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Presentar sugerencias y reclamos (en caso de presentarse).
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o salud de las personas.
- Contribuir con los aportes de acuerdo con su capacidad económica.
- Seguir los lineamientos de las normas institucionales.
- Cuidar y conservar las instalaciones de la institución.
- Colaborar con la seguridad de la institución.
- Colaborar con el cuidado del medio ambiente (clasificar adecuadamente las basuras).

Medios de comunicación de la Unidad:

Se compartieron los medios de comunicación disponibles en la Unidad para la atención al usuario:

- **Línea Call Center:** 8664810
- **WhatsApp:** 3164286789
- **Correo electrónico:** siau2@unidadoncosurcolombiana.com
- **Página web:** <http://unidadoncosurcolombiana.com>

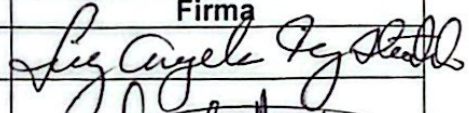
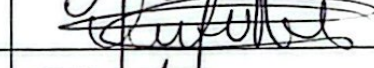
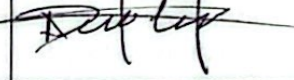
Al finalizar la sesión, se resolvieron dudas de los asistentes y se reiteró el compromiso de la Unidad Oncológica Surcolombiana en la promoción del bienestar de sus usuarios. Se invitó a todos a continuar participando activamente en estos espacios informativos.

FIRMAS (Asistentes)

Acta diligenciada por: Xiomara Fernández Manchola (Psicóloga Clínica)

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	--	---

	FORMATO ACTA DE COMITÉS INSTITUCIONALES CODIFICACIÓN: SGC-CMC-FTO-012 FECHA ELABORACIÓN: 29-10-2012 FECHA DE REVISIÓN: 12-12-2018	VERSIÓN	4 VERSION
		PÁGINA	Página 4 de 4

Nombre	Cargo	Firma
Luz Ángela Díaz Hurtado	Presidenta	
Xiomara Fernández Manchola	Psicóloga	
Diana Carmona	Aprendiz técnico salud publica	

AJUSTADO POR: Yina Marcela Ortega Peña Directora de Calidad	REVISADO POR: Chrystiam José Fernández Bahamón Director médico	APROBADO POR: Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela Gerente
--	---	--



FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA - PACIENTES

CÓDIGO: SGC-POA-FTO 174

FECHA ELABORACIÓN: 17/10/2014

FECHA DE REVISIÓN: 16/10/2020

VERSIÓN

3 VERSIÓN

PÁGINA

Página 1 de 1

FECHA: 19/03/2025

HORA: 11:00 am

LUGAR: Sala de espera Sede 1

ASISTENCIA A: Actividad Asociación V

TEMA (S)

Citacion a comite Asociacion de Usuarios.

Deberes y Derechos de los usuarios y comunicacion con la unidad.

OBJETIVO (S)

generar en las paciente conciencia y conocimiento de sus deberes y derechos de forma clara.

METODOLOGÍA

Explicativa y ludica. tingo tango y teatro.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Xiomara Fernandez

Psicologa Clinica

NOMBRE Y CARGO

NO.	NOMBRE	TIPO			NO. DE IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
		PACIENTE	FAMILIAR	OTRO		
1	Duvainy Naveros		X		1074347341	
2	Doris Jaramillo	X			55055231	
3	Edmundo Angulo G.	X			1077844355	
4	NABIA BULLON		X		26458736	
5	Rubio Andrade		X		26519957	
6	Maria Lina Padrode	X			36155819	
7	Albia Zambrano Pineda	X			55.117.574	
8	Ruth Lopez Llerenas	X			36156415	
9	Adelis Gaurio	X			68.287618	
10	Solanyi Navarres Go		X		36347045	
11	Maria Sanchez	X			1082804129	
12	José Alejandro		X		1075215141	

AJUSTADO POR:

Luz Alejandra Lasso Moreno
Líder de Recursos Humanos

REVISADO POR:

Blanca Cecilia López Hernández
Líder de servicios ambulatorios

APROBADO POR:

Ángela Cristina Gutiérrez Valenzuela
Gerente